



ACUERDO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025 DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

En el distrito de Puente Piedra, siendo las 18:00 horas del día martes 17 de junio del 2025, en merito a la convocatoria efectuada por el Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales, Alcalde y Presidente del CODISEC del distrito de Puente Piedra, contando con la asistencia de los integrantes del CODISEC de Puente Piedra y cumpliendo con el QUORUM correspondiente, según lo establecido en la Ley N° 27933 su reglamento y directiva del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

De la Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC de Puente Piedra 2025, se destacan los siguientes pedidos y acuerdos más importantes realizados por los integrantes:

ACUERDOS DE LOS INTEGRANTES

- **Incorporar a los responsables de Gestión de Riesgo y Desastres en la próxima sesión**

Atender de manera prioritaria las estrategias y lineamientos derivados del sismo del 15 de junio, convocando formalmente a los funcionarios de Gestión de Riesgo y Desastres para elaborar un plan conjunto de respuesta y prevención.

- **Actualizar y ejecutar la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos 2024–2027**

Focalizar las acciones inmediatas en los cinco delitos priorizados:

1. Microcomercialización de drogas
2. Tasa de violencia física
3. Extorsión
4. Violencia psicológica
5. Homicidios

Sin descuidar la atención a los otros cinco delitos identificados (feminicidios, delitos contra el patrimonio, secuestro, delitos informáticos y violencia sexual).

- **Implementar de inmediato los compromisos de la Mesa de Trabajo del 5 de junio**

Cada institución asume la responsabilidad de avanzar en las coordinaciones y tareas asignadas, reportando su cumplimiento antes de la siguiente reunión del CODISEC.

- **Fortalecer el patrullaje sectorizado según los Mapas del Delito**

Optimizar la distribución de unidades policiales y de serenazgo en los sectores con mayor incidencia, de acuerdo a los mapas centro, norte y sur, asegurando patrullaje integrado y permanente.



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- **Mejorar el funcionamiento y seguimiento del “Botón de Pánico” en casos de violencia familiar**

Verificar que el personal asignado a la Oficina de Medidas de Protección mantenga su capacitación y turno continuo, garantizando la recepción de alertas 24/7 y la articulación con los juzgados.

- **Continuar y potenciar campañas de prevención de violencia contra la mujer y menores**

Mantener la difusión de la campaña “Prevenir para Proteger” y reforzar acciones informativas para que la comunidad reconozca y denuncie oportunamente casos de violencia familiar y sexual.

- **Consolidar las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)**

Articular con la UGEL 04 y las instituciones educativas la creación y fortalecimiento de BAPES, enfocadas especialmente en la detección y atención temprana de violencia psicológica en niñas, niños y adolescentes.

- **Adquisición y despliegue de recursos de Serenazgo**

Poner en operación las 10 camionetas y 30 motocicletas recientemente adquiridas por la Municipalidad, alineándolas con la sectorización policial para ampliar la cobertura de patrullaje preventivo.

- **Convocar formalmente la siguiente Sesión Ordinaria**

En la siguiente sesión ordinaria, uno de los puntos de agenda debe ser la ejecución del plan de Gestión de Riesgo y Desastres y el seguimiento de los acuerdos aquí establecidos.

Dicho acuerdo fue respaldado de forma expresa durante la sesión, quedando registrado en acta.